



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0079

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 04/07/17

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) Nro. 08030- 0001470-9 mediante el cual se gestiona la renuncia de la Srta. MELISA CAROLINA CORIA a la pasantía del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de ciudad de Santa Fe, la cual fuera otorgada por resoluciones N°76/16 y N°53/17, y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 08 de junio de 2017 la Srta. Melisa Carolina Coria presenta su renuncia a la pasantía otorgada por resoluciones N°0076/16 y N°53/17.

Que consta en el Expediente del Sistema de Información de Expedientes N°08030-0000712-3 la selección como pasante de la carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Nacional del Litoral, para la Dirección de Administración del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que mediante dicho trámite se designó a Melisa Carolina Coria como pasante para la Dirección de Administración del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe.

Que por resolución N°53/17, en el expediente del Sistema de Información de Expedientes N°08030-0001372-2 se aprobó la renovación por seis (06) meses de la pasantía con la Srta. Coria.

Que la presente se emite conforme a lo establecido en la Ley N°13.014, artículo 21 inc. 1), 5), 6) y su último párrafo.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Melisa Carolina CORIA DNI N°37.338.473 a la pasantía con el Servicio Público Provincial de Defensa Penal a partir del 07/07/2017.

ARTÍCULO 2: Comuníquese a la Universidad Nacional del Litoral y al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS).

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.